



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de diciembre de 2025.-

Expediente Electrónico N° 96/2025-IEMS-UNSa

RESOLUCIÓN N° 292-2025-IEMS

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud presentada por la Prof. Roxana Juárez, Jefe del Departamento de Idioma Nacional y Literatura, por la cual solicita ayuda económica para la adquisición de ocho (8) novelas específicas provistas por la Editorial Comunicarte, para el dictado de clases de dicha asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad del uso del material bibliográfico y a los fines de dar cumplimiento con el programa de estudio de los alumnos de 2do y 3er año, la Prof. Inés del Valle MALDONADO efectuó la compra de dichos textos.

Que se presentó la factura correspondiente por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 CTVOS (\$ 89.100,00).

Que desde esta Dirección se autorizó el reintegro de fondos por el monto mencionado.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 45320202/92 – Banco Nación Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado en este Instituto por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 CTVOS (\$ 89.100,00) en concepto de adquisición de OCHO (8) novelas para el dictado de clases de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA provistos por la Editorial COMUNICARTE.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto conforme a la siguiente imputación de partidas:

- **Inciso 4, Ppal.5, P.pcial.1 Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF16.-**

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-

Maria LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA